

1 IDENTIFICACIÓN PERSONALConcejal/a: Ignacio De Benito PérezGrupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha sesión: 25/03/2025Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|--|--|---|---|
| ☐ Comparecencia | ☐ Declaración Institucional | ☐ Interpelación | ☐ Moción de urgencia |
| ☐ Pregunta | ☒ Proposición | ☐ Ruego | ☐ Otros |
| ☐ Apartado PRIMERO* | ☐ Apartado SEGUNDO* | ☐ Apartado CUARTO* | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

Según el último Barómetro de la Red de Ciudades por la Bicicleta, la peligrosidad y el tráfico siguen siendo los inconvenientes más destacados a la hora de utilizar la bicicleta. De hecho, el 79,3% de los madrileños considera que el carril bici es la vía de circulación más cómoda para hacer uso de este medio de transporte. Esto hace que la política que se ha llevado a cabo en nuestra ciudad de creación de ciclocarriles en lugar de vías ciclistas segregadas y protegidas no sea la óptima para incrementar el uso de la bicicleta.

Madrid y Málaga son las ciudades con mayor insuficiencia de vías acondicionadas para el uso de la bicicleta según sus residentes. Un 36,9% de los ciudadanos considera que las vías ciclistas existentes son insuficientes y un 33,7% considera que no hay disponibles en sus trayectos cotidianos. Esto provoca que Madrid, a pesar de Bicimad, se sitúe a la cola del uso de la bicicleta entre las grandes ciudades europeas y genere una percepción negativa de la misma, considerando únicamente un 3,3% de los madrileños la bicicleta el medio más rápido para moverse por la ciudad, frente al 10,6% de los barceloneses o el 13,5% de los sevillanos.

El Plan Director de Movilidad Ciclista es la herramienta de la que se dotó el Ayuntamiento de Madrid en 2008 para impulsar y promover la bicicleta en la ciudad. El mismo, fruto del consenso entre el gobierno municipal, los grupos políticos y los diferentes actores del sector, se convertía en la guía de futuro con el objetivo de que Madrid fuese en 2025 una ciudad plenamente adaptada a la bicicleta. Al plan original de 2008 le siguió una revisión en 2016, adaptándolo a los cambios de la ciudad y al paso del tiempo, y ya en 2020, con los Acuerdos de la Villa, volvió a reiterarse con la unanimidad de los grupos municipales la voluntad de llevar a cabo este Plan.

A pesar de esta supuesta unidad política, el Plan no ha tenido el desarrollo esperado porque la inacción del gobierno municipal en materia de infraestructura ciclista. Si tomamos un plano de la ciudad, veremos una

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno modificación de un texto normativo).

radiografía que nos muestra que la red básica se halla incompleta, con la única excepción del Anillo Verde Ciclista. En el resto de ejes de la ciudad la tónica es encontrarse, en el mejor de los casos, tramos construidos sin interrelación con otros ejes o con otros tramos del mismo corredor. Las actuaciones sencillas y económicas como son las recogidas en el Plan Director quedan en segundo plano en las prioridades del gobierno. Del mismo modo, se rechaza sistemáticamente los proyectos que presentan los vecinos y las asociaciones ciclistas dentro de los presupuestos participativos.

En consecuencia con lo descrito, y conforme a lo dispuesto en los artículos 80 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación la siguiente:

PROPOSICIÓN

1. Instar al área competente del gobierno municipal a proceder a la ejecución inmediata, con cargo al fondo de contingencia de 2025, de los carriles bici recogidos dentro del Plan Director de Movilidad Ciclista de la Ciudad de Madrid que aún no han sido construidos, priorizando enlazar la infraestructura ciclista aislada y la construcción de los ejes estructurantes de ciudad y de distrito: Paseo de la Castellana, Concha Espina, Ramón y Cajal, Bravo Murillo, Cuesta de San Vicente, las "rondas", Princesa, Santa María de la Cabeza, Gran Vía de San Francisco o Alcalá, así como su conexión a los principales nodos e intercambiadores de transporte.
2. Instar al área competente del gobierno municipal a presupuestar para los ejercicios 2026 y 2027 aquellos carriles bici cuya construcción, por motivos técnicos o económicos, no pudieran iniciarse a lo largo de este 2025.
3. Instar al área competente del gobierno municipal a iniciar el proceso de redacción de un nuevo Plan Director de Movilidad Ciclista de la Ciudad de Madrid que comprenda el periodo 2027-2032, contando para ello con los grupos municipales y entidades ciclistas, y que atienda especialmente a los nuevos desarrollos urbanísticos de la ciudad.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid , a 14 de Marzo de 2025

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por el/la Concej/a Ignacio De Benito Pérez con número de identificación

Iniciativa apoyada por el/la Portavoz de Grupo María Reyes Maroto Illera con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno modificación de un texto normativo).